

## Comité Directivo de 24 de julio de 2023

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 24 de julio de 2023, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.  
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### 2. Informe complementario de evaluación individual sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 de las Corporaciones Locales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, y el artículo 19 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico, la AIReF tiene la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y sobre la regla de gasto del ejercicio en curso.

Los Directores de las Divisiones de Análisis Presupuestario y de Análisis Económico presentan al Comité Directivo las líneas principales del Informe complementario de evaluación individual sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 de las Corporaciones Locales (CC. LL.), que incluye la evaluación de las 24 grandes CC. LL. objeto de seguimiento por la AIReF y de los ayuntamientos en los que detectaron riesgos de sostenibilidad al inicio del presente ciclo presupuestario.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Este Informe completa al publicado el pasado 6 de julio para el conjunto de las Administraciones Públicas, que ya incluía un análisis del subsector CC. LL.

Para el grupo de grandes CC. LL. se prevé en 2023 un superávit de casi un 3% de sus ingresos, empeorando ligeramente las estimaciones realizadas en el mes de abril, y que se reduciría hasta el equilibrio presupuestario si se descontasen las compensaciones extraordinarias del año por la liquidación negativa de 2020 del Sistema de Financiación del Estado. A efectos de la regla de gasto, el grupo de grandes CC. LL. prevé incrementar el gasto computable en el entorno del 9%, tras un 11% de crecimiento realizado en 2022.

En este sentido, en el informe de 6 de julio ya se recomendó a las CC. LL. que evitasen incrementos de gastos o reducciones de ingresos que no tuviesen financiación permanente. Por otra parte, se recomienda ahora a los órganos de tutela financiera que verifiquen la correcta aplicación de los criterios del Sistema Europeo de Cuentas en el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación de cada año, al detectar que algunas CC. LL. no han recogido correctamente, entre otros ajustes, los derivados del importante impacto de la citada liquidación negativa de 2020 y las compensaciones a pagar por parte del Estado.

Además, en el presente Informe se continúa con el seguimiento de los 22 ayuntamientos en los que la AIReF identificó, al inicio del ciclo, importantes problemas de sostenibilidad. Para 2023, se prevé que todas estas CC. LL. obtengan superávit, salvo los ayuntamientos de Jaén, Parla, Totana y Arcos de la Frontera, para los que se estima

déficit. Por su impacto negativo en su capacidad de retorno, es de destacar el incremento del gasto computable medio anual del periodo 2019-2022, de más de un 10%, en los ayuntamientos de Totana y Arcos de la Frontera, y de más de un 20% en Algeciras. Por este motivo, se recomienda a dichos Ayuntamientos que limiten en este ejercicio incrementos de gasto o reducciones de ingresos que no sean coherentes con los compromisos asumidos con el MINHAFP en sus planes de ajuste.

Asimismo, en la medida en que por su situación están sometidos a una supervisión reforzada, también se recomienda al MINHAFP y a sus respectivos órganos de tutela financiera que realicen un seguimiento de la ejecución presupuestaria en 2023 en los Ayuntamientos de Algeciras, Arcos de la Frontera y Totana, que permita detectar crecimientos de gastos o disminuciones de ingresos incompatibles con los compromisos de consolidación fiscal adquiridos en sus planes de ajuste.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe complementario de evaluación individual sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 de las Corporaciones Locales; y (ii) su publicación en la página web de la institución.

### **3. Estudios encargados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a la AIReF sobre las políticas activas de empleo y la evaluación del gasto público farmacéutico y en equipos de alta tecnología en Extremadura.**

Con fecha 12 de mayo de 2021 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura aprobó el plan de acción presentado por la AIReF

para la realización de sendos estudios sobre las políticas activas de empleo y la evaluación del gasto público farmacéutico y en equipos de alta tecnología en Extremadura.

El Director de la División de Evaluación del Gasto Público presenta al Comité Directivo las líneas principales de estos estudios.

El estudio sobre las políticas activas de empleo evalúa la eficacia de los tres grandes grupos de programas que conforman las políticas activas de empleo ejecutadas por el Servicio Público de Empleo de Extremadura (SEXPE) con el objetivo de identificar áreas de mejora en el gasto: incentivos al empleo en el sector privado, creación directa de empleo en el sector público y formación. Se han evaluado ocho programas de estos tres grandes grupos que fueron elegidos por la comunidad autónoma y se ha efectuado un análisis de eficacia. Los programas evaluados han supuesto más de 450 millones de euros, un 33% del presupuesto del SEXPE en el periodo de análisis (2016 -2019), del que se han beneficiado cerca de 67.000 personas (14% de los parados de Extremadura).

Este primer estudio se ha organizado en torno a los tres grandes grupos de políticas activas de empleo evaluados: los incentivos al empleo, la contratación directa y los programas de formación. Estos ejes han guiado el trabajo con el fin de extraer hallazgos y propuestas generales así como específicas de cada uno de los programas analizados.

Por su parte, el estudio sobre el gasto público farmacéutico y en equipos de alta tecnología en Extremadura evalúa cuatro partidas del gasto público, tres de ellas relativas al gasto farmacéutico: hospitalario, dispensados a través de receta médica en oficinas de farmacia y sociosanitarios. Esta evaluación también incluye el gasto en equipos de alta tecnología. El volumen total de las partidas presupuestarias analizadas asciende a 560 millones de euros.

Este segundo estudio finaliza con un último bloque que analiza aspectos de naturaleza más transversal como los modelos de objetivos e incentivos, los sistemas de información y la formación de los profesionales en uso racional de medicamentos y uso racional de equipos. Por último, se realizan propuestas de mejora de la eficiencia y eficacia sobre la base de los hallazgos identificados.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar los estudios encargados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a la AIReF sobre las políticas activas de empleo y la evaluación del gasto público farmacéutico y en equipos de alta tecnología en Extremadura; y (ii) su remisión a la Junta de Extremadura.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'CHS'.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'DPM'.

Diego Pérez Martínez